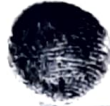


 <p>Universidad de Santander <small>Paralelamente Jur. ETO de 120304 Min. Educación</small> <small>VIGILADA MINEDUCACION</small></p> <p>NTCSB06 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo,  _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.
 La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL SEÑOR ADALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ ES INGRESADO A LA CLÍNICA DE MÉDICOS S.A EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR EL DÍA 13 DE JULIO DE 2019 CON DEPOSICIONES LIQUIDAS Y UN FUERTE DOLOR ABDOMINAL
- 2 DURA 5 DÍAS CON DEMASIADA DEPOSICIÓN DE LIQUIDO EN URGENCIA, PASADO LOS 5 DÍAS ES INGRESADO A ALTA COMPLEJIDAD
- 3 SIN HACERLE EXÁMENES AL USUARIO LO INTERVIENEN QUIRÚRGICAMENTE
- 4 LUEGO DE ESTA INTERVENCIÓN PASADO LOS 20 DÍAS LE DAN DE ALTA Y LOS 6 MESES SIGUIENTE NINGÚN MEDICO LO VALORIZO MAS Y NO LE ASIGNABAN CITAS PARA VALORARLO HASTA EL PUNTO DE INTERPONER UNA TUTELA
- 5 EN LOS DIAGNÓSTICOS QUE LE DIERON AL PACIENTE LE DICEN QUE TENIA CÁNCER Y DEBÍA SEGUIR HACIÉNDOSE EXÁMENES, EL USUARIO MANIFIESTA QUE SE DIRIGE HASTA BARRANQUILLA Y LOS MEDICOS LE INFORMAN QUE NO TENIA CÁNCER SI NO UNA INFECCIÓN EN EL ESTOMAGO
- 6 LUEGO DE ESTA CIRUGÍA EL SEÑOR ADALBERTO HA QUEDADO CON UNAS AFECCIONES QUE LE IMPOSIBILITAN TENER UNA VIDA SANA Y EN LA PARTE DE SU ESTOMAGO LE QUEDA UNA ILEOSTOMÍA QUE DÍA A DÍA LE PRODUCE FUERTES DOLORES, SE LE PRODUCEN MAREOS QUE A CAUSA DE ESO TUVO UNA CAÍDA Y LE HICIERON UNA OPERACIÓN



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12-03-98 Min. Educación
UDESA
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC6906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 08	MES: septiembre	AÑO: 2023
----------------	------------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES



- 1 EL USUARIO MANIFIESTA QUE DEBIDO A SU CONDICION NO PUEDE TRABAJAR
- 2 QUE SE LE INDEMNICE Y SE RECONOZCA QUE LA CLINICA SE EQUIVOCO

CUANTÍA

	<u>Monto</u>
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 QUE LAS PARTES PUEDAN LLEGAR A UN ACUERDO
- 2 QUE LAS PARTES DIALOGANDO PUEDAN LLEGAR A UN ACUERDO PARA LA VIDA SANA DEL CONVOCANTE

  Universidad de Santander <small>Paralelamente por Ley 810 de 2003 con el Ministerio de Educación</small> UNDES <small>VIGILADA MINEDUCACION</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

- 1 HISTORIA CLINICA
- 2 PARTE 2
- 3 PARTE 3

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	ADALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ
	Cedula:	12711850
	Correo:	
	Dirección:	CALLE 15, CRA2 BARRIO 11 NOVIEMBRE
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	CLINICAMEDICOS SA SA
	Cedula:	8240010416
	Correo:	informacion@clinicamedicos.com
	Dirección:	DE CL 16B # 11-33 LOPERENA (CLÍNICA MÉDICOS LTDA.)
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

↳



Universidad de Santander
Paralela Jun 810 de 12-03-95 con Educación
ODES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5806
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 12711850		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	ADALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ		
ESTADO CIVIL:	VIUDO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 28	MES: 3	AÑO: 1946
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	NO INFORMA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACIÓN:	DESEMPLEADO		
EDAD:	77 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 15,CRA2 BARRIO 11 NOVIEMBRE		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3176477974		
CORREO ELECTRÓNICO:			
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 UDES

Personería Jur. 810 de 12/01/98 Min. Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS008
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD		
PRESENCIAL	X	VIRTUAL

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander
Resolución de 20 de mayo de 2012
VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-003-UNDES

Versión 1.4

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE. Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como _____, aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(a):
 CEC-FT-003-UNDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que no se logre notificar mediante los medios electronicos y fisicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UNDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,



Adalberto Fernandez Martinez

FIRMA

CÉDULA: 12.711850

FIRMA

CÉDULA: _____

FIRMA

CÉDULA: _____

FIRMA

CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.